

D. Enric Bonet Villoria, CEO de Biovert SA y miembro de la Junta Directiva de European Biostimulants Industry Council (EBIC)

España es de los pocos países que regula los productos que se encuentran bajo la definición de bioestimulantes”

En el 2011 nace la European Biostimulant Industry Council (EBIC), que en la actualidad está formado por 37 empresas, con miembros de 12 países diferentes y con ventas en toda Europa y el mundo. Su objetivo es el promover el uso de los bioestimulantes en los cultivos con la finalidad de obtener una agricultura más sostenible.

Por ello, EBIC promueve una serie de acciones encaminadas a lograr una definición basada en reivindicaciones de uso que provienen de los efectos del producto y no de su composición química y/o biológica. Sus responsables también están trabajando para garantizar normas armonizadas adaptadas al perfil de los productos y al sector para crear un mercado Europeo amplio y auténtico para los bioestimulantes.



D. Enric Bonet Villoria.

D. Enric Bonet Villoria, CEO de Biovert SA y miembro de la Junta Directiva de European Biostimulants Industry Council (EBIC) opina, en un momento de esta entrevista, que los bioestimulantes no están, a día de hoy, reconocidos de forma explícita en ninguna legislación Europea. Por ello, gran parte del trabajo realizado por EBIC en los dos últimos años se ha centrado en ayudar a los legisladores a comprender mejor estos productos y explorar las posibilidades de crear un marco normativo que se adapte a sus peculiaridades.

¿Cuál es el origen de la creación de European Biostimulants Industry Council (EBIC) y cuáles son sus metas?

El European Biostimulant Industry Council (EBIC) promueve el uso de los bioestimulantes en los cultivos con la finalidad de obtener una agricultura más sostenible. Al mismo tiempo, promueve el crecimiento y desarrollo de la Industria Europea de los Bioestimulantes con el objetivo de obtener un mercado Europeo único para los bioestimulantes que de acceso al

mercado en los 28 estados miembros basándose en la premisa de realizar un solo registro a nivel Europeo. A día de hoy, cada país tiene sus requerimientos nacionales e incluso, a veces regionales para poner los productos en el mercado, cuya consecuencia es la fragmentación del mercado y el aumento de los costes. Es un hecho ampliamente aceptado que los acuerdos de “reconocimiento mutuo” de un país a otro de la UE no funcionan.

EBIC fue creado en 2011 (originalmente como un consorcio informal) cuando la Comisión Europea ofreció

la posibilidad de incluir los bioestimulantes dentro de la revisión de la normativa de fertilizantes. Actualmente EBIC está formado por 37 empresas, con miembros de 12 países diferentes y con ventas en toda Europa y el mundo.

¿Cuáles son las acciones que se han llevado a cabo con las autoridades nacionales y europeas para defender sus miembros?

La normativa regulatoria de los bioestimulantes está en los estadios

iniciales de desarrollo en todas partes. España es uno de los pocos países que regula específicamente los productos que se encuentran bajo la definición de EBIC para los bioestimulantes (ver más abajo), pero estos productos se encuentran actualmente divididos, unos se engloban en la Normativa Nacional de Fertilizantes RD 506/2013 y otros bajo la orden APA 1470/2007. Además la situación en España, está en proceso de cambio.

EBIC promueve una definición basada en reivindicaciones de uso que provienen de los efectos del producto y no de su composición química (o biológica). EBIC también está trabajando para garantizar normas armonizadas adaptadas al perfil de los productos y al sector para crear un mercado Europeo amplio y auténtico para los bioestimulantes.

En el momento en que las asociaciones nacionales trabajan sobre bioestimulantes, EBIC se coordina con estas asociaciones para conseguir una buena alineación entre las conversaciones a nivel nacional y Europeo.

¿Cómo se transfieren luego estas acciones a nivel de legislación Europea?

El punto focal del trabajo de EBIC es a nivel Europeo, pero debe tenerse en cuenta que la UE está formada por estados miembros y, por tanto es inevitable que haya intercambio de opiniones entre estados miembro, la Comisión Europea y EBIC. A nivel Europeo, las empresas que pertenecen a EBIC se ocupan de los aspectos técnicos con el fin de desarrollar posiciones y directrices que puedan satisfacer las necesidades de las diversas tecnologías bajo el paraguas de "bioestimulantes". Es también muy importante el hecho que la propuesta de EBIC funciona para empresas de todos los tamaños ya que a día de hoy la mayoría de los productores de bioestimulantes son empresas de pequeño y mediano tamaño.

¿Cómo ve la situación de los productos bioestimulantes en la legislación Europea vigente?

Los bioestimulantes no están a día de hoy reconocidos de forma explícita en ninguna legislación Europea. Sin embargo, se está llevando a cabo una importante reforma de la legislación de fertilizantes. La nueva normativa cubrirá no solo los fertilizantes minerales, sino que también incluirá a varias familias de productos que se llamarán materiales fertilizantes y que incluirán los bioestimulantes.

¿Cree el European Biostimulants Industry Council (EBIC) que los legisladores Europeos entienden las características de los bioestimulantes?

Debido a que los bioestimulantes son una tecnología emergente, es normal que los responsables de tomar decisiones en Europa no estén familiarizados con ellos. Gran parte del trabajo realizado por EBIC en los dos últimos años se ha centrado en ayudar a los legisladores a comprender mejor estos productos y explorar las posibilidades de crear un marco normativo que se adapte a sus peculiaridades.

¿Qué valoración hace EBIC de la implementación de la Directiva 2009/128/EC?

El Anejo III de la Directiva para el Uso Sostenible de plaguicidas menciona el papel de "utilización de prácticas de fertilización, enmienda de suelos y riego y drenaje equilibradas" para apoyar el Manejo Integrado de Plagas. Los bioestimulantes juegan un papel de apoyo similar debido a que contribuyen al vigor general de las plantas.

¿Cuál es el papel de estos productos dentro del concepto de agricultura sostenible?

El nivel de efectividad de estos

productos depende del cultivo, estado del suelo, un buen manejo del cultivo y otros factores. Sin embargo, hay mucha documentación de los siguientes efectos:

- Se han descrito aumentos de rendimiento mínimos relacionados con el uso de bioestimulantes alrededor de un 5-10%;
- Se ha documentado un aumento del 5% como mínimo en la eficiencia en el uso de fertilizantes (y puede llegar a valores del 25% o más);
- Se mejoran características relacionadas con la calidad como son cuajado, homogeneización del color y aumento del tamaño en algunos casos hasta un 15%. Un aumento de la calidad tiene otros efectos: los agricultores pueden obtener mayores precios por su producción, y esta producción es probable que sea más tolerante durante su almacenamiento y manipulación.

La mejora en la eficiencia del uso de fertilizantes mencionada arriba reduce las pérdidas de nutrientes al entorno. Los bioestimulantes también mejoran la eficiencia en el uso del agua, y los cultivos tratados con bioestimulantes al tener mayor vigor pueden reducir su necesidad de protección de la misma manera que se consigue con una fertilización adecuada. Además de aumentar la eficacia para alcanzar los mismos rendimientos, los bioestimulantes dan mayores rendimientos y calidad, por lo que ayudan a los agricultores a producir más con menos. El año pasado, estimamos que el uso de bioestimulantes en la EU de los 27 tuvo un aumento en los rendimientos de alrededor de 4 millones de toneladas y elevó el valor de la producción agrícola en 1,7 billones de euros con un ahorro de 0,8 millones de toneladas de CO₂.

Para EBIC, ¿Cual es la diferencia entre bioestimulantes y fitosanitarios?

Nuestra definición de bioestimulantes es: Sustancia (s) y/o microorganismos cuya función cuando son aplicados a las plantas o a la rizosfera es estimular los procesos naturales para mejorar/ beneficiar la absorción de nutrientes, la eficacia de los nutrientes, la tolerancia al estrés abiótico, y la calidad del cultivo.

Los bioestimulantes no tienen acción directa contra las plagas, por tanto no forman parte del marco normativo de los pesticidas.

Bioestimulantes y fitosanitarios, ¿son productos complementarios?

Por supuesto. Los productos fitosanitarios desempeñan un papel fundamental en la protección de los cultivos contra plagas y enfermedades. Los bioestimulantes son una tecnología facilitadora que funciona principalmente junto los fertilizantes. Pero cualquier producto que contribuye al bienestar general de la planta, en última instancia ayudará a proteger a la planta. Tiene sentido. Al igual que una buena dieta y ejercicio nos ayuda a evitar enfermarnos, el manejo integrado de todos los aspectos relacionados con la producción del cultivo como la nutrición, humedad, etc. promueven la buena salud de la planta.

¿Cómo describiría el futuro de este tipo de productos?

El mercado está creciendo aproximadamente un 10% anual en todo el mundo. Los bioestimulantes son cada vez más sofisticados, como resultado de un trabajo importante en investigación y desarrollo. Alrededor de un tres por ciento de la facturación del sector se reinvierte en I+D. Mientras los legisladores empiezan a esbozar el marco regulatorio para el sector, los inversores tienen una mayor visibilidad del desarrollo del sector y están cada vez más interesados en incluir estos productos en sus carteras.